

ción de la Comisión de Recepción y Evaluación de la Licitación antes referida la que estará integrada por funcionarios del Programa Sectorial Agropecuario y del Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola, así como por el representante del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio designado por Resolución Ministerial N° 0429 Sr. Artur Alba Bravo;

Que, en consecuencia es necesario designar la Comisión en mención, la que se encargará de la Recepción y Evaluación de las propuestas de la Licitación antes indicada;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica del Ramo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.— Designar la Comisión de Recepción y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Internacional N° 02 y 03—82—PSA—INAF convocada para la ejecución de las obras de Irrigación de los Proyectos Huancabamba y Cupisa, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

— Ingeniero Civil Carlos Flores Montes, quien la presidirá.

Miembros:

— Dr. Carlos De la Torre Romero.

— Ing. Agrícola Walter Figueroa Gutiérrez.

— Ing. Civil Hugo del Carpio Zavala.

— Ing. Civil Vicente Saldarriaga Yacila.

— Sr. Arturo Alba Bravo, en representación del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

Artículo Segundo.— Comuníquese al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

Regístrese y comuníquese.

NILS ERISSON CORREA, Ministro de Agricultura.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y FIRMA DE CANADA APRUEBAN
CONTRATO PARA MODERNIZAR
LA INDUSTRIA FORESTAL
PERUANA**

**RESOLUCION MINISTERIAL
N° 00701—82—AG/DGFF**

Lima, 14 de Octubre de 1982.

Visto el Oficio N° 1311—82—DGFF—PDFPC de la Dirección General Forestal y de Fauna mediante el cual se solicita la aprobación del contrato a celebrarse con la firma Reid, Collins and Associates Limited, como Agente de Compras del Proyecto Desarrollo Industria Forestal;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno del Perú y el Gobierno de Canadá firmaron el 10 de noviembre de 1981 el Convenio de Préstamo para establecer una línea de

crédito por un monto de Veinte Millones de Dólares Canadienses para modernizar la industria forestal peruana, mediante la adquisición de equipos y maquinarias;

Que, asimismo, mediante el Convenio Subsidiario celebrado entre las mismas partes en igual fecha, el Gobierno de Canadá otorga un subsidio hasta por Seis Millones de Dólares Canadienses, de los cuales Cinco Millones se emplearán para financiar los servicios profesionales de una empresa canadiense de expertos consejeros que celebrarán un contrato con el Ministerio de Agricultura, la cual será responsable de los estudios de factibilidad, adquisición e instalación de equipos para el referido Proyecto Desarrollo Industrial Forestal y la capacitación de los trabajadores que operarán los equipos por adquirirse;

Que a su vez el Ministerio de Agricultura se ha comprometido a celebrar el referido contrato de servicios con la empresa Reid, Collins and Associates Limited, de Vancouver, Canadá, como Agente de Compras, que ha sido debidamente seleccionada por el Gobierno Canadiense, con la aprobación del Ministerio de Agricultura;

Que en tal virtud se ha elaborado y discutido por las partes el Contrato de Prestación de Servicios con el Agente de Compras, el mismo que ha sido aprobado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y cuya suscripción debe ser efectuada por el señor Viceministro del Ministerio de Agricultura;

Con la opinión favorable del Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna y con la visación del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

1°— Aprobar el Contrato a suscribirse entre el Ministerio de Agricultura y Reid, Collins and Associates Limited de Vancouver, Canadá, como Agente de Compras, el mismo que consta de diecisiete cláusulas y cinco apéndices que forma parte de la presente Resolución.

2°— Autorizar al señor Viceministro de Agricultura para que se sirva suscribir el Contrato a que se contrae el numeral anterior de esta Resolución.

Regístrese y comuníquese.

NILS ERISSON CORREA, Ministro de Agricultura.

**INSCRIBEN A 2 ESTABLOS COMO
PARTICIPANTES DE LA CAMPAÑA
DE ERRADICACION DE LA TUBERCULOSIS BOVINA**

**RESOLUCION MINISTERIAL
N° 00693—82—AG/DGAG**

Lima, 05 de Octubre de 1982.

Vista la solicitud presentada por Monterio Achic Salinas, pidiendo la participación oficial del estable "Granados" de su propiedad, en la Campa-